



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe del Comité Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 058 - 2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GRDS

28 ABR. 2008

Callao. 28 ABR. 2008

Vistos:

El Informe Nº 637-2007-GRC/GRDS/OTDSPIOPEPYME de fecha 03 de Noviembre de 2007 emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa; el Informe Nº 180-2007-REGION CALLAO/GRDS/CMGCMB de fecha 19 de Noviembre de 2007, emitido por la Responsable de la Actividad "Cuido mi gente, Cuido mi barrio"; el expediente Nº 021142 presentado por el Comité Regional de Salud Vecinal denominado "Juntos Unidos Iremos Camino al Éxito" con sede institucional en Mz. C Lt. 23 Hijos de Ventanilla; el Informe Nº 022-2008-GRC/GRDS/VPC de fecha 14 de Enero de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; mediante la cual solicitan el reconocimiento y registro de su Comité en el Libro de Registros de Comités Regionales;

### CONSIDERANDO

Que, el Gobierno Regional del Callao, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60° inciso d) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 establece dentro de las funciones en materia de Desarrollo Social, el promover la participación ciudadana en la planificación, administración y vigilancia de los programas de desarrollo e inversión social en sus diversas; modalidades, brindando la asesoría y apoyo que requieran las Organizaciones de Base involucradas;

Que, es atribución del Gobierno Regional del Callao el reconocimiento y registro correspondiente de los Comités Regionales que se constituyan en la jurisdicción del Callao, de conformidad en la Ordenanza Regional Nº 006 - 2007 que establece las condiciones y requisitos fundamentales que acrediten la participación y el registro correspondiente de los Comités Regionales en los Órganos del Gobierno Regional del Callao;

Que, en el Plan de Desarrollo concertado de la Región Callao 2003 - 2010 establece dentro de las estrategias para el Desarrollo Cívico Institucional, el fortalecimiento de capacidades ciudadanas para elevar el nivel participativo y la corresponsabilidad de las Organizaciones Sociales;

Que, dentro de los objetivos del Plan de Desarrollo concertado de la Región Callao 2003-2011 se encuentra el desarrollo de la Educación, Salud y Nutrición;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902 y en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 004-2006-Región



Callao-CR, de fecha 29 de marzo del 2006, la Ordenanza Regional N° 006-2007 con la  
 visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y de la Oficina de Trabajo,  
 Desarrollo Social, Población, Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo  
 Pequeña y Micro Empresa;

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA FIE DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO  
 CENTRAL DE LA GERENCIA REGIONAL DEL CALLAO

**SE RESUELVE:**

ANTONY PEÑAVALEZ FERNANDEZ  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**ARTICULO PRIMERO.-** Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de **28 ABR. 2006**  
 reconocimiento del Comité Regional de Salud Vecinal, denominado "**Juntos Unidos**  
**Iremos Camino al Éxito**" con sede en Mz. C Lt. 23 Hijos de Ventanilla, conforme a lo  
 expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Reconocer la Constitución de la Junta Directiva que  
 estará conformada de la siguiente manera:

**COMITÉ REGIONAL:**

<b>Presidente:</b>	Flor Chamba Aquise	<b>DNI:</b> 43512235
<b>Vice-Presidente:</b>	Idelsa Cabada Bonda	<b>DNI:</b> 25721941
<b>Sec. de Organización:</b>	Tomasa Sandoval	<b>DNI:</b> 17616902
<b>Sec. de Actas:</b>	Williams Chipana Vásquez	<b>DNI:</b> 43820073
<b>Sec. de Economía:</b>	Jessica Gutierrez	<b>DNI:</b> 09909271
<b>Fiscal:</b>	Edwin Mamaní Chipana	<b>DNI:</b> 41248223
<b>Vocal:</b>	Enriqueta Aquise Pinto	<b>DNI:</b> 25692293
<b>Sec. Cultura, Educación y Rec. :</b>	Katty Nuúreso	<b>DNI:</b> 44776702
<b>Sec. de Bienestar Social:</b>	Nelly Izuiza Inuma	<b>DNI:</b> 42730688

**ARTICULO TERCERO.-** Encárguese a la Gerencia Regional de Desarrollo  
 Social la inscripción y registro correspondiente del Comité Regional de Salud Vecinal  
 denominado "**Juntos Unidos Iremos Camino al Éxito**", debiéndosele acreditar con las  
 credenciales correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La vigencia de la Directiva del Comité Regional tendrá un  
 periodo de duración de (02) años a partir del mes agosto del 2007 al mes de agosto del  
 2009.

**ARTICULO QUINTO.-** Encargarse a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el  
 cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO  
 Gerente Regional de Desarrollo Social

